



VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

## **Sobre la seguridad y los miedos: debates en torno al Populismo Punitivo.**

**On security and fears: discussions about the punitive populism.**

**Susana M. MORALES**

CEA - Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

[susanamorales@gmail.com](mailto:susanamorales@gmail.com)

### ***Resumen***

Esta ponencia discute la vinculación entre medios de comunicación y seguridad, poniendo en cuestión su asociación con el populismo punitivo. Discutir esta relación en el marco de las preocupaciones en torno a comunicación, política y derechos humanos en el marco de las democracias, permite complejizar el debate y reponer cuestiones básicas en torno al modo en que se entienden las formas de representación y la de los lugares de análisis. Así, la crítica de la reducción de este debate al populismo punitivo, es una tarea necesaria para abordar la relación entre medios de comunicación, seguridad y miedos de manera más compleja.

### ***Abstract***

This paper discusses the relationship between media and security, calling into question its association places analysis. Thus, criticism of reducing the debate to punitive populism, is necessary to address with the punitive populism. Discuss this relationship in the context of concerns about communication, political and human rights within the framework of democracies, can complicate the debate and replenish basic questions about the way in which the forms of representation are understood and the relationship between media, security and fears of more complex manner task.

**Palabras clave:** comunicación, seguridad, medios, miedos

**Key words:** communication, security, mass media, fear

## **Sobre la seguridad y los miedos: debates en torno al Populismo Punitivo.**

### **I. Juicios y pre - juicios sobre la relación entre medios de comunicación y seguridad.**

Si la definición de aquello que se considera inseguridad es un campo de disputas tanto en términos teóricos como en el debate político y social, también lo es la definición del papel de los medios en la construcción de estados de inseguridad. La tendencia a reducir los procesos subjetivos vinculados a la seguridad a una suerte de efecto de la acción de los medios y a limitar las transformaciones de un proceso sociocultural complejo al miedo al delito (Martín Barbero, 2006) obtura la comprensión de las relaciones existentes entre el sistema mediático, la constitución del espacio público y las articulaciones políticas e identitarias que se desarrollan alrededor de la cuestión de la seguridad.

En este sentido, tratar de desarrollar una perspectiva sobre la relación entre medios y seguridad tiene que romper con un conjunto de tópicos que atraviesan la mirada mayoritaria de las ciencias sociales sobre los medios, sobre el género policial en particular y sobre el sentimiento de inseguridad.

Jesús Martín Barbero y Germán Rey (1999) caracterizaron como “mal de ojo de los intelectuales” a una mirada sobre la televisión -que aquí ampliamos a los medios de comunicación en general- que consideramos que está muy presente en el debate sobre medios y seguridad: esto es, una perspectiva que se parece más a una queja y a indignación moral según patrones culturales abstractos, que al reconocimiento y la necesaria crítica de las modelaciones hegemónicas. De este modo, impide reconocer el “el lugar estratégico que la televisión ocupa en las dinámicas de la cultura cotidiana de las mayorías, en la transformación de las sensibilidades, en los modos de construir imaginarios e identidades”. (Martín Barbero y Rey, 1999: 7). De este modo, una de las características centrales de las transformaciones de la sociedad moderna, vinculada a la conformación de un tipo de comunicación mediática, está atravesada por

perspectivas pesimistas sobre la modernización y cierto desprecio por el desarrollo de la prensa mercantil.

Pero esta mirada crítica en general hacia los medios se profundiza en todo aquello que tiene que ver con el género policial. Uno de los elementos que más se discuten cuando se habla sobre la representación mediática de la seguridad y las violencias, está directamente vinculada a la crítica al sensacionalismo. Los trabajos de Stella Martini dan cuenta de manera acabada sobre cómo su utilización contiene características que lo vuelven potencialmente un recurso para la exclusión y la deslegitimación (Martini, 1999). Sin embargo, y sin negar estas características pero lejos de considerarlas únicas, una mirada de largo plazo permite dar cuenta de que el policial se ha configurado como el lenguaje disponible para hablar sobre lo otro, lo popular, el bajo fondo, anclado en el melodrama (Martín Barbero, 1987). Sobre esta base melodramática se cuenta la vida de los sectores populares y se expresan las experiencias de miles de personas, de sus dramas, de sus desencuentros en la vida, el amor, el sexo, la violencia y la muerte que en tanto dimensiones totalmente humanas son tal vez de tan amplia experiencia como cuestionada aceptación por múltiples sectores. Así, el género policial se erige como un modo de expresión y socialización, pero sobre todo, se constituye como la manera en que lo popular aparece en el espacio público, definiendo un modo ambivalente de democratización de ese espacio público (Lanza, 2010). Lo que aparece como oposición a una prensa racional y autónoma, atravesado por el lucro como único criterio de producción, también puede ser leído como una matriz cultural diferente a la racional iluminista dominante, en donde se expresan otras dimensiones de la realidad humana que la iluminista descarta (Martín Barbero, 1984).

El tercero de los tópicos que atraviesan el debate tiene que ver con la reducción de aquello que difusamente intenta nombrar la noción de seguridad subjetiva al miedo al delito. La distinción entre la probabilidad estadística de ser víctima de un delito y los modos en que la cuestión de la seguridad se convierte en un modo de experiencia de lo público, ordena el debate alrededor de la distinción entre seguridad objetiva y subjetiva (Aniyar de Castro, 2001). Existe un desarrollado campo de debates que nos permite considerar ya como un supuesto que el elemento subjetivo de la seguridad no puede plantearse de manera homogénea, como puro temor al delito (Sozzo, 2004) y base de un reclamo punitivo, sino que expresa una enorme diversidad de experiencias que exceden a la cuestión de la violencia y la criminalidad en sí. El campo argentino de debates sobre el sentimiento de inseguridad discute con un tipo de definición hegemónica del tema que reduce el sentimiento nodal del crimen al miedo, diluyendo otras emociones que en otros momentos sí estuvieron ligadas, como la ira, la

indignación o la angustia: De este modo, se puede analizar como un proceso sociocultural que permite dar cuenta de las formas de nombrar, de experimentar, de vivir las transformaciones sociales, culturales y políticas vinculadas a un crecimiento de la violencia y el delito (Kessler, 2009; Isla y Míguez, 2010). Pero además, entendemos este proceso en lo que Calzado reconoce como paradigma victimizante, esto es “el declive de las viejas identidades políticas convierte al campo penal en un espacio propicio para la reconstrucción de actores políticos. Esto no significa que estemos sólo ante un cambio en el objeto de interés, sino que revela una compleja mutación semántica que conduce desde el paradigma de la opresión hacia el de la victimización. El posicionamiento en tanto víctimas comporta ventajas, pues tiene la capacidad de transformar miedos difusos en una serie de actitudes focalizadas al identificar culpables, definir problemas y establecer chivos expiatorios.” (Calzado, 2009:2). De este modo, esta noción nos permite articular esos modos de experiencia con su articulación política e identitaria.

Así, consideramos productivo incorporar el debate sobre los medios y la seguridad en la línea de la interesante crítica que propone Mariano Gutiérrez (2011) en *Populismo punitivo y justicia expresiva*: no sólo porque se ocupa de poner sobre la mesa el carácter peyorativo, de descalificación intelectual de la supuesta irracionalidad de las masas y su sentido común frente al de los expertos, sino además porque Gutiérrez reserva el término para la necesaria reflexión sobre el sistema penal y sobre las técnicas que construyen poder aludiendo a ese sentido común manejando las emociones que circulan en él, y sobre todo, a la instrumentalidad de ese populismo con los sectores populares.

Entonces, es en este mismo sentido, en el de la crítica al populismo como descalificación de las masas, creemos que es necesario discutir la cuestión de los medios de comunicación respecto de la demanda de seguridad: poniendo en debate la supuesta dicotomía entre la irracionalidad de las masas y conocimiento experto, entre la pura emocionalidad y demanda punitiva frente a las miradas progresistas sobre el castigo, entre una mirada distante de la cultura mediática y la experiencia de los sectores populares sobre la violencia, entre la pura manipulación que se atribuye a otros y la crítica lúcida y exterior que niega la complejidad del modo en que se viven las violencias.

## II

La relación de los medios con la violencia constituye una de las preocupaciones fundantes del campo de estudios de la comunicación, expresada en torno a la

pregunta sobre los efectos de la propaganda. La aparición de dispositivos técnicos que hacen posible la transmisión masiva se vuelve objeto de preocupación al tiempo que sus primeros usos son asociados a contextos de guerra (Mattelart, 1998).

Sin embargo, nuestras preguntas en torno a esta relación se realizan en un contexto en el que se modifican tanto la visibilidad como la experiencia de las violencias en lo que se denomina cultura de la victimización (Pitch, 2009; Calzado, 2012) junto con un modo de producción cultural marcado por el proceso de mediatización. Si bien la referencia a los medios de comunicación cuenta con una larga trayectoria en las distintas vertientes que analizan la cuestión criminal, en nuestro país, durante la década de los noventa se dan una serie de transformaciones que reponen los interrogantes sobre la relación entre medios de comunicación e inseguridad. El incremento del delito junto con la profundización de la cobertura mediática de los temas vinculados, está atravesada por distintos procesos. Por un lado, la exacerbación de algunas de las características del género policial por las transformaciones que las nuevas tecnologías imprimen a los recursos audiovisuales (cámaras en vivo, actualización por redes sociales, rating minuto a minuto, presencia de cámaras de seguridad, etc.), que profundizan la dramaticidad característica del género policial. Por el otro, una estructura de propiedad del sistema de medios y de la producción de información fuertemente concentrada y privatizada.

El abordaje de la representación mediática de la seguridad, cuenta con un nutrido grupo de trabajos académicos que desde diferentes perspectivas abordan la cuestión en distintos países latinoamericanos (Rey, 2005; Bonilla y Tamayo, 2007). Estos trabajos, que tienen en común la pregunta sobre cómo se construye en los medios la conflictividad social que se asocia a la inseguridad y la violencia desde diversas especificidades teórico metodológicas, permiten reconocer qué prácticas, procesos y actores son los que aparecen en relación con esta problemática, así como las estrategias de enunciación sobre los que se construyen (Rey y Rincon, 2007). También permiten dar cuenta tanto de los trazos comunes de esas formas de representación en los países latinoamericanos, como de sus particularidades nacionales (Dammert, 2007; Dastres, 2002; Fernández Pedemonte, 2001; Lara Kar y Portillo Vargas, 2004; Luchessi, 2003; Martini, 2009; Ojeda, 2009; Saez Baeza, 2007; Cerbino, 2007). A su vez, aportan a comprender las transformaciones de los modos de representación, de los formatos y lenguajes (Vilker, 2008), y sobre todo, a comprender las especificidades de las transformaciones del género en los medios audiovisuales (Focás y Fernández Blanco, 2007), ya que predomina el análisis sobre la prensa.

Sin embargo, el hecho de que la representación mediática de la seguridad se haya vuelto un objeto de atención tan importante para los estudios de comunicación, ha

producido una operación por la cual - sea a través del análisis de la agenda mediática reducida a la información periodística, o al analizar el discurso mediático informativo- se vuelve atrás con algo que ya había sido lo suficientemente discutido tanto por la semiótica como por los estudios de comunicación: definir de manera directa y relativamente lineal la producción de sentido en recepción a partir del análisis del discurso de los medios, vía el énfasis sobre su centralidad en la producción de significaciones (Morales, 2013).

Este proceso ha marcado lo que Calzado (2012) ha denominado como mediacentrismo de la cuestión criminal, o Vilker (2009) ha caracterizado como una superinflación del cuestionamiento a los medios, y que en trabajos anteriores hemos denominado como determinismo mediático (Morales, 2013). Esta caracterización compartida hoy nos permite avanzar en la discusión teórico metodológica en torno a la relación entre los medios de comunicación, la representación mediática de la seguridad y lo que se denomina como cultura de la victimización o sentimiento de inseguridad. Por un lado, los aportes de trabajos sobre recepción (Da Porta, 2009; Vilker, 2011; Focás, 2012), permiten poner en tensión algunos de los supuestos sobre los que se asienta este determinismo. Pero sobre todo, permite poner en tensión el debate alrededor de cómo entender la centralidad de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en la cultura contemporánea.

La noción de mediatización es la que nos permite reconocer esa centralidad sin recaer en el determinismo. El proceso de mediatización, esto es, las transformaciones que las nuevas tecnologías de la comunicación y la información imprimen a los nuevos modos de producción cultural, modifica de manera sustantiva a los medios mismos, a las prácticas periodísticas y a los recursos audiovisuales (Sodré, 1999; Mata, 1999; Silverstone, 2004). De este modo, es posible indagar sobre la construcción de agenda y su capacidad modeladora sobre lo social en la compleja interacción entre distintos medios y tecnologías en las lógicas de producción de las noticias, en los géneros y formatos que atraviesan esa construcción, y las apelaciones racionales y emocionales que convocan. A su vez, permite indagar sobre las transformaciones sobre la instantaneidad y los nuevos recursos que profundizan la dramaticidad característica del género policial.

De este modo, entendemos que la agenda de investigación debe realizarse considerando una cuestión que en definitiva es una interrogación compleja en torno al poder de los medios. Recuperar esta preocupación en torno a los medios y las violencias – que como decíamos, dio origen a los estudios de comunicación- y que luego se fue diluyendo en el debate teórico metodológico en diferentes perspectivas asociadas a los particularismos y los procesos de recepción (Mattelart, 2004), nos

permite postular que el debate sobre cómo se comprende esta centralidad constituye una tarea fundamental. Por un lado, porque existe cierta tendencia a volver a abordajes deterministas preexistentes sin dar cuenta de la complejidad de los debates vinculados a una perspectiva cultural sobre los medios de comunicación. Por el otro, porque la necesidad de dar cuenta del poder de los medios en un contexto de enorme concentración y penetración de los mismos, requiere rescatar aquel pensamiento que tiende a dimensionar esta centralidad en términos de una perspectiva sociocultural enraizada en procesos históricos específicos. Es por ello que la pregunta en torno a cómo se entienden las representaciones mediáticas de la seguridad y la violencia en este contexto, implica discutir cómo se entiende una noción como la de mediatización. Noción que – como plantea Mata (1999)- tiende a convertirse en una suerte de fetiche que pierde productividad para analizar los procesos específicos de los que pretende dar cuenta.

### III

Otra forma en la que se desarrolla esta lógica determinista es aquella por la cual se pone en el centro del debate la lógica económica como elemento definitorio de la producción mediática sobre la seguridad, por la cual, el populismo penal se sustenta en la idea de que esta cobertura discriminatoria y amarilla es el tipo de temas y lógicas que el público demanda. Considerante la lógica de rentabilidad de las empresas de comunicación, sumado a un proceso de concentración de su propiedad (Cerbino, 2007, Lara Karl y Portillo Vargas, 2004).

Estos enfoques, que se desarrollan especialmente entre quienes analizan las prácticas periodísticas permiten problematizar tanto las condiciones de producción de la noticia en términos de una lógica económica que condiciona los tiempos y lenguajes disponibles, como el tipo de consideración de la audiencia y sus creencias, ya que definen como supuesto una demanda preexistente. Es en esa línea argumentativa en la que reconocen el uso del lenguaje y de las características del género policial como prácticas con un fuerte arraigo y como un lenguaje que se encuentra disponible frente a los condicionamientos temporales.

Sin embargo, participan de una lógica explicativa de largo arraigo. Ya en 1984, de la mano de Jesús Martín Barbero, empieza a desarrollarse una crítica al modo en que se ha analizado a la prensa sensacionalista:

“lo es para presentarla como ejemplo palpable de la penetración de modelos norteamericanos que, poniendo el negocio por encima de todo otro criterio

vinieron a corromper las serias tradiciones del periodismo político autóctono”  
(Martín Barbero, 1984: 100)

Es así que en el prólogo a *Razón y pasión en la prensa popular* de Guillermo Sunkel, se pone el eje en los modos de articulación entre lo popular y lo masivo, se rastrean los orígenes de la prensa popular en Chile y se realiza una propuesta por demás interesante si nos interesa discutir en clave de comunicación y política: la idea por la cual el análisis de la prensa popular permitiría percibir la vigencia y el sentido de una matriz diferente a la racional iluminista dominante (esto es, una matriz que opera por conceptos y generalizaciones en base a una lógica argumentativa), la que Sunkel denomina simbólico dramática: una matriz que opera por imágenes y situaciones.

En 1984, Sunkel se preguntaba si la existencia de esta matriz que pervive en el mundo de la industria cultura, rechazada por la educación oficial y por la política, es solamente un signo de manipulación o si permite expresar otras dimensiones de la realidad humana que ha sido descartada y en la que persisten las disputas por el reconocimiento social de los sectores populares.

Esta hipótesis fue retomado por Aníbal Ford algunos años después en *Navegaciones*, ya que esta característica de la prensa popular le permitía dar cuenta de un conjunto de transformaciones de la gramática del espacio de lo público: la casuística y la narrativización que van atravesando cada vez más los temas y secciones “serias” (Martini, 1997), redefiniendo las lógicas informativas y la relación entre los distintos géneros audiovisuales.

#### IV Debates

Esta lectura, entonces, permite volver a realizar algunas preguntas en el nuevo escenario audiovisual como el que vivimos: un escenario que se encuentra fuertemente concentrado en términos de su estructura de propiedad, al que las nuevas tecnologías de la comunicación y la información han transformado algunas lógicas informativas profundizando algunas de las características del género audiovisual.

En primer lugar, es necesario discutir con el supuesto de una demanda del público preexistente en función de la cual justificar determinadas prácticas periodísticas. Existe una larga tradición a este tipo de argumentos mercantiles en los estudios sociales y de la comunicación. Sin embargo, es necesario dar una pequeña vuelta a estos argumentos en el contexto actual: una de las particularidades de la noción de mediatización de la vida social es que nos permite comprender la performatividad de

los medios. No ya sólo desde la configuración y segmentación de sus públicos como estrategia de interpelación sino también reconociendo hasta qué punto los medios configuran las expectativas sobre ellos mismos y sobre el lugar que ocupan socialmente. En este sentido, este nuevo reconocimiento de los medios como instituciones económicas, no logra dar con la complejidad de lo que significa esta performatividad y reduce a un mero aspecto instrumental toda la retórica sobre la seguridad.

También es necesario debatir la reducción de la producción sobre la seguridad al aspecto netamente económico de los medios: lo que hasta ahora hemos tratado de recuperar de la tradición comunicación y cultura es el carácter de mediación que supone el género policial como forma de mirar lo otro, lo popular, de manera ambivalente. En el mismo acto en que lo hace visible para el conjunto social, lo hace a través de una perspectiva policial. Sin embargo también es posible decir que el modo en que el policial ocupa cada vez más espacio<sup>1</sup> en los medios audiovisuales, lo hace a través del conjunto de recursos securitarios que las sociedades van adoptando: cámaras de seguridad que registran un conjunto de pequeños delitos callejeros que los gobiernos locales proveen a los informativos, dispositivos policiales de geoposicionamiento, es decir, todo un conjunto de recursos que son fácilmente incorporables a la lógica audiovisual.

## V

En definitiva, la discusión sobre la cuestión de los medios de comunicación, la representación mediática de la seguridad y la violencia, así como las distintas relaciones que se establecen con ellos, merece al menos resituar dos elementos: por un lado, la relación entre la violencia y su representación, por otro, la relación de los medios con lo público. De este modo, podemos recuperar la preocupación por una política de derechos humanos en el ámbito de las noticias y los medios de comunicación, mientras nos diferenciamos de algunos de los términos en que esta preocupación se formula: Sofía Tiscornia (2004) plantea que una política de derechos humanos está preocupada en primer lugar, por la cuestión de la verdad frente a distintos procedimientos de ocultamiento, tergiversación, destrucción o ficcionalización, junto con los intereses y mecanismos de trabajo y de condicionantes técnicos, y en ese marco, cuestiona “el embate que sufren los hechos como efecto del imperio de la visualidad. Esto es, el efecto que resulta de opacar la visibilidad de los

---

<sup>1</sup> Según la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, casi el 30% de las noticias de los informativos de aire que se emiten en Capital Federal corresponden al tópico policiales e inseguridad

espacios de conflictos” (Tiscornia, 2004). En esta dimensión ingresan las condiciones que imponen el género y la técnica, que unifican la pluralidad de violencias. Y finalmente, una lógica de verosimilitud respecto del uso de la violencia.

“En definitiva, esta política de derechos humanos entiende que la publicidad de hechos y acontecimientos sobre estos temas está ubicada en un horizonte de visibilidad fuertemente condicionado (lo que no quiere decir intencionalmente condicionado. La voluntad de tergiversación o de borrado son una parte más del proceso que reproduce un horizonte de visibilidad, pero nunca su motor” (Tiscornia 2004: 1).

Frente a esta idea que tiende a separar la violencia de su representación, entendemos que las violencias también definen su propia lógica de visibilidad. No existiría por un lado violencia y por otro lado representación más o menos adecuada. Sino que existiría una doble dimensión comunicativa de los conflictos: por un lado, pueden ser vistos como comunicaciones que se dirigen a otro, respecto de una realidad que busca redefinirse, en el sentido que ocupan también los discursos, argumentos y sentimientos, y por el otro los conflictos se expresan comunicativamente mediante el uso social del lenguaje. Así, es posible considerar a la violencia como otro modo de relación social que, como toda práctica, contiene una dimensión significativa que se sostiene sobre regímenes de comprensión, representación y racionalización que son los que nos interesa indagar (Bonilla Velez y Tamayo Gómez, 2007) (Michaud, 1989)<sup>2</sup>.

De este modo, me interesa sobre todo reintroducir el carácter intrínseco de la violencia en los regímenes de visibilidad y gramáticas del espacio público. Podemos plantear la necesidad de dar cuenta de cómo esta violencia supone también y es constitutiva de un tipo de visibilidad pública: si es la norma la que clasifica las violencias, y el poder un modo de escenificación de un tipo de conflicto, la violencia y la norma que la regula están en la base de su propio régimen de visibilidad<sup>3</sup>.

Por otro lado, decíamos que es necesario resituar el modo de pensar a los medios de comunicación. Desde distintas perspectivas, decíamos, se tiende a pensar a los medios de comunicación como un espacio de representación más o menos distorsionada respecto de los conflictos sociales. Esto, que denominaremos como una perspectiva representacional, impide reconocer no sólo que la representación mediática es una construcción (y con ello, aunque conservemos el término

---

<sup>2</sup> También en esta línea puede pensarse el debate alrededor de la violencia expresiva, como una práctica sin carácter instrumental, sino más bien como un modo de definición de identidad.

<sup>3</sup> En particular, en relación a la prensa y los medios de comunicación, podemos afirmar que el proceso por el cual se va unificando la retórica de las violencias alrededor del derecho penal, va de la mano de la consolidación del reclamo estatal de monopolio de la violencia legítima y su codificación.

representación, lo hacemos ahora considerando su carácter de simbolización), sino que además los medios son una parte central del espacio público y que son una de los actores que lo estructuran. Esto es, entendemos a los medios como escenario y gramática del modo en que nos hacemos visibles como conjunto social. De este modo, nos acercamos a una perspectiva pragmática sobre el espacio de lo público (Córdoba, 2013).

Si bien no pretendemos agotar lo que es un debate complejo y que se está desarrollando en los estudios de comunicación, sí esperamos presentar brevemente el núcleo de la argumentación teórica que guía la ponencia: la idea de que las violencias y los conflictos tienen su propia lógica de representación, la idea de que el género policial es el modo por excelencia en que de manera melodramática se amplía el espacio público hacia la vida cotidiana y se hacen visibles los sectores populares, y por último, que los medios de comunicación más que representar, hoy son una de las estructuras de lo público. De este modo, queremos aportar complejizar a esa preocupación por una política de derechos humanos para el ámbito de los medios de comunicación.

#### Bibliografía

Arfuch, L. (1997). *Crímenes y pecados de los jóvenes en la crónica policial*. Buenos Aires: UNICEF.

Bonilla Velez, Jorge Ivan y Tamayo Gómez, Camilo Andres. (2007). *Los medios en las violencias y las violencias en los medios*. Bogotá: CINEP.

Calzado, M. (2008). *Discursos y castigo. Campañas de ley y orden: Los reclamos de seguridad en la cruzada Axel*. Buenos Aires: Mimeo.

Calzado, M. (2012). Inseguridad y mediocentrismo. El caso Candela y la definición de una perspectiva comunicacional de la cuestión criminal., (págs. 1- 16).

Cohen, S y Young, J. (1973). *The manufacture of news: social problems, deviance and mass media*. Sage: Londres.

Custers, K and Jan van der Bluck (2011) . (2011). Mediators, of the association between tv viewing and fear of crime: perceived personal risk and perceived ability to cope. *Peotics*, 107-124.

Dammert, L. (2007). Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades. En M. Cerbino, *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito: Flacso.

Dastres, C y Muzzopappa, E. (2003). *La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad*. Santiago de Chile: CESC.

Focás, B y Fernández Blanco, P. (2007). El miedo en los medios. Mecanismos de temor en los noticieros de TV. Capital Federal, Argentina: Tesina de grado.

Focás, B. (2013). Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación. *La Trama de la Comunicación*, 163 174.

Ford, A. (1994). Los medios, las coartadas del new order y la casuística. *Revista de Ciencias Sociales*, 51-63.

Garland, D. (2007). *Crimen y castigo en la modernidad tardía*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Goode, Erich y Ben Yehuda, Nachtman. (1994). *Moral Panics. The Social Construction of Deviance*. Londres: Blackwell.

Gutiérrez, M. (2011). *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Di Plácido.

Hall, S; Critcher, C; Jefferson, T; Clarke, J y Roberts, B. (1978). *Policing the crisis. muggins, the State, and law and order*. Londres: Mac Millan Press.

Kessler, Gabriel. (2009). *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

Lara Kar, M. y Portillo Vargas, J. (2004). Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo. *Violencia y medios INSyDe*.

Loreti, D. (11 de Septiembre de 2011). De códigos, estatutos, guías y rutinas. *Página 12*.

Machado, C. (2004). Pânico moral: para una revisão da conceito. *Interaccões*.

Martin Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona : Gili.

Martini, S. (1999). El sensacionalismo y las agendas sociales. *Diálogos de la Comunicación*.

Mata, M. C. (1999). De la cultura masiva a la cultura mediática. *Diálogos de la comunicación* , 82-92.

Michaud, I. (1989). *Violencia y política, una reflexión post marxista acerca del campo social moderno*. Buenos Aires: Sudamericana.

Mier, R. (2005). Notas sobre la violencia: el pensamiento de la discordia. *Fractal*.

Miguenz, D. F. (24 de marzo de 2011). *Nuestra aparente rendición*. Recuperado el 4 de mayo de 2011, de [http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=969:acuerdo-para-la-cobertura-informativa&Itemid=106](http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=969:acuerdo-para-la-cobertura-informativa&Itemid=106)

Rey, G y Rincon, O. (2007). *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación*. Bogota: FES.

Sodré, M. (1999). *La mediatización* . Barcelona: Gedisa.

Tiscornia, S. (2004). Desocultar la verdad. Derechos humanos, seguridad y publicidad del crimen. *UBA: Encrucijadas*.

Unesco. (4 de mayo de 2006). Recuperado el 8 de JULIO de 2010, de <http://archive.laprensa.com.sv/20060504/nacion/manual.pdf>

UNESCO. (23 de Marzo de 2011). Recuperado el 08 de Junio de 2011, de Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media\\_standards/Art%2019%20memorandum%20on%20the%20mexican%20draft%20federal%20act%20Acuerdo\\_Medios\\_23\\_marzo\\_2011.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media_standards/Art%2019%20memorandum%20on%20the%20mexican%20draft%20federal%20act%20Acuerdo_Medios_23_marzo_2011.pdf)